ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los diez días del mes de Julio del 2022, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN N 09/20 – CONTRATO N 13/20221 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD -- AD DE REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 19: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO KM 8 ACARAY BARRIO SAN JUAN ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE 1**, realizado por la Empresa **CONSTRUCTORA J.M DE JM DISTRIBUIDORA S.A,** El Ing. Heber Ostos y EL Ing. Flaminio Medina, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este y el Señor Arnaldo Baeza, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCION PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 19 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO KM 8 ACARAY BARRIO SAN JUAN ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE 1** , por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, y normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos. ----------

En prueba de lo actuado, se labra la presenta acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este Municipalidad
Div. Obras Municipales

ING. HEBER OSTOS
FISCAL DE OBRAS

CONSTRUCTORA JM. DE DISTRIBUIDORA JM S.A
ARNALDO BAEZA
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3

Ciudad del Este Municipalidad
Dirección de Área Urbana

ING. FLAMINIO MEDINA
DIRECTOR DE AREA URBANA